



GIAM-V-00314

**VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN GRUPO DE INFORMACIÓN Y
ATENCIÓN AL MINERO CONSTANCIA QUE DEJA SIN EFECTO**

El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que el día 05 de Noviembre del 2021, se expidió la constancia de ejecutoria CE-VCT-GIAM-03518, en la cual se consagro lo siguiente:

“El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que la Resolución 210-3428 DEL 04 DE JUNIO DE 2021 por medio de la cual SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE LA PROPUESTA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. LDK-09371, proferida dentro del expediente No. LDK-09371, fue notificada a GLOBAL AMAZON MINERAL COLOMBIA S ASCI identificado con Nit. 900351415-3, el día veintiuno (21) de junio de 2021 a las 15:12, de conformidad con las certificaciones de notificación electrónica CNE VCT-GIAM-02032; quedando la mencionada resolución ejecutoriada y en firme el día 29 de junio de 2021, como quiera que contra dicho acto administrativo no se presentó recurso alguno, por lo cual queda agotada la vía gubernativa.”

No obstante, de conformidad con lo manifestado por la Vicepresidencia de contratación y titulación se declaró el desistimiento de la propuesta sin tener en cuenta que los proponentes si habían cumplido con el requerimiento efectuado en el Auto 64.

Dada en Bogotá D C, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2021.

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE

GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO



CE-VCT-GIAM-03518

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que la Resolución **210-3428 DEL 04 DE JUNIO DE 2021** por medio de la cual **SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE LA PROPUESTA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. LDK-09371**, proferida dentro del expediente No. **LDK-09371**, fue notificada a **GLOBAL AMAZON MINERAL COLOMBIA S ASCI** identificado con Nit. **900351415-3**, el día veintiuno (21) de junio de 2021 a las 15:12, de conformidad con las certificaciones de notificación electrónica **CNE-VCT-GIAM-02032**; quedando la mencionada resolución ejecutoriada y en firme el día **29 de junio de 2021**, como quiera que contra dicho acto administrativo no se presentó recurso alguno, por lo cual queda agotada la vía gubernativa.

Dada en Bogotá D C, a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2021.

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Elvia Laiton